



DECRETO ALCALDICIO Nº 1910
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 05 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1082 de fecha 30 de JULIO de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 394 de fecha 29 de JULIO de 2014, LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SALIDAS EDUCATIVAS**", con cargo LEY SEP y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDAS EDUCATIVAS**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, LICEO REQUINOA, 215.22.09.003.000.000 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)